

# CAPÍTULO 1

## EL URUGUAY HISPÁNICO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

### 1. PANORAMA DE LA BANDA ORIENTAL DURANTE EL PERÍODO HISPÁNICO

Si bien la costa uruguaya era conocida desde las primeras exploraciones peninsulares por el área rioplatense, lo cierto es que, a despecho de algunas experiencias pioneras —como las que, por ejemplo, impulsaron los Padres de la Compañía de Jesús—, las autoridades españolas no se preocuparon sino tardíamente por lograr el sometimiento de la región a su efectivo control<sup>1</sup>. Ello se debió a que en su territorio no había ni «indios tributarios, ni Minas [...] ni otros ramos de Real Hacienda como en las demás provincias del Virreinato de Buenos Aires»<sup>2</sup>. Así las cosas, desde 1577 hasta 1680, año en el que los lusitanos fundaron la Colonia del Sacramento, no hubo en la Banda Oriental establecimientos europeos permanentes<sup>3</sup>. Vale decir, pues, que recién bastante avanzado el siglo XVIII los gobernantes hispánicos decidieron instalarse definitivamente en lo que hoy es el Uruguay, acicateados por las pretensiones

---

<sup>1</sup> A. Barrios Pintos, *Historia de los pueblos orientales*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1971, p. 9.

<sup>2</sup> Oficio de Manuel Ignacio Fernández al secretario de Indias, José de Gálvez; Madrid, 19 de enero de 1786. En Archivo General de la Nación (Uruguay) [en adelante, AGNU], Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. XI, fojas 176 a 178.

<sup>3</sup> A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 9.

expansionistas de sus vecinos portugueses. De este modo, en 1726 el entonces gobernador bonaerense, Bruno Mauricio de Zabala, estableció una población permanente en Montevideo, núcleo demográfico que, integrado inicialmente con colonos canarios, se convirtió en ciudad en 1730, tras la instalación del cabildo<sup>4</sup>.

Lo que actualmente se conoce como Uruguay no constituyó originariamente un conglomerado político. Dicho de otro modo, su configuración como «unidad» recién se produjo a finales del siglo XVIII<sup>5</sup>, durante el último tramo del gobierno de Don Joaquín del Pino. Así, mientras que la extensión geográfica que comprendía la ciudad de Montevideo y el área rural circundante —que se proyectaba hacia el oeste más o menos un centenar de kilómetros, hasta el arroyo Cufre; hacia el norte, unos 60 o 70 kilómetros, hasta los cabezales de los ríos San José y Santa Lucía; y hacia el este a una distancia semejante, hasta llegar a las sierras de Maldonado<sup>6</sup>— contó a partir de diciembre de 1749 con un gobernador propio, subordinado al de Buenos Aires<sup>7</sup>, el resto del territorio oriental estuvo regido directamente por el mandatario bonaerense, salvo las tierras ubicadas al noroeste del Río Negro, en donde tenían su asiento varias reducciones indígenas, dependientes de la Compañía de Jesús hasta la expulsión de los Padres, acaecida en 1767.

Ahora bien, durante la segunda mitad del siglo XVIII se produjo una formidable transformación en todo lo que hoy constituye la República Oriental del Uruguay. Un viajero de la década de 1780 dejó asentado entonces que «muchos de los vivientes a quienes he hablado conocieron a Montevideo formado de ranchos [...] y se aturden contemplando la velocidad con que se ha levantado la ciudad»<sup>8</sup>. Hasta nuestro Pino advirtió con preocupación, ya siendo virrey rioplatense en los albores del siglo XIX, la variación en «el aspecto de las cosas que yo tenía com-

<sup>4</sup> J. Claudio Williman (h.) y C. Paniza Pons, *Historia uruguaya, t. I, 1503-1810. La Banda Oriental en la lucha de los imperios*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1977, pp. 132 y 133.

<sup>5</sup> Al respecto, véase G. Verdesio, *La invención del Uruguay. La entrada del territorio y sus habitantes a la cultura occidental*, Montevideo, Graffiti/Trazas, 1996, p. 8.

<sup>6</sup> W. Rela, *Viajeros, marinos y naturalistas en la Banda Oriental del siglo XVIII*, Montevideo, Ediciones de la Plaza, 1992, p. XI. Véase también el acuerdo del cabildo de Montevideo de 15 de noviembre de 1787; en *Revista del Archivo General Administrativo o colección de documentos para servir al estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay*, vol. IV, Montevideo, Imprenta El siglo ilustrado, 1890. También A. Oyarbide, «Memoria geográfica de los viajes practicados desde Buenos Aires hasta el Salto Grande del Paraná»; en C. Calvo, *Colección histórica completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, cuestiones de límites y otros actos diplomáticos y políticos comprendidos entre el Golfo de Méjico y el Cabo de Hornos, desde el año de 1493 hasta nuestros días*, París, Libreros de Garnier Hermanos, 1867, t. VII, p. 48.

<sup>7</sup> R. Zorraquín Becú, *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, Emecé, 1959, pp. 189 a 191, y 231.

<sup>8</sup> J. F. de Aguirre, «Diario» (1782); transcrito parcialmente en W. Rela, ob. cit., p. 61.

prendido desde que fui Gobernador de Montevideo»<sup>9</sup>. De análoga manera, mientras que Don Joaquín aludió en 1787, en correspondencia a la Corte, al «sumo incremento de este Pueblo, y su Jurisdicción»<sup>10</sup>, más de un siglo más tarde el historiador uruguayo Pablo Blanco Acevedo reconoció que desde 1790 la sociedad oriental mostraba «ya los aspectos de una transformación en ciernes»<sup>11</sup>. En este orden de cosas entiendo que, además de la aplicación de ciertas valiosas disposiciones locales, como algunas relativas a reparto de tierras<sup>12</sup>, creo no exagerar cuando digo que la mayor parte de los cambios que beneficiaron al Uruguay dieciochesco derivaron de la nueva política americana impulsada desde Madrid por Carlos III y sus colaboradores<sup>13</sup>.

## 2. LOS ORIENTALES Y SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Era frecuente que los viajeros de la época dijese que el Uruguay hispánico ofrecía «conveniencia y regalo»<sup>14</sup>. Ello así, en la medida en que advertían que la tierra producía «abundantemente», en cuanto se la sometía «al más ligero cultivo»<sup>15</sup>. Los visitantes no sólo aseguraban que las campañas de Montevideo eran «muy buenas, con grandísima abundancia de ganado»<sup>16</sup>, sino que alguno, incluso, llegó al punto de afirmar que eran superiores a sus pares bonaerenses, en tanto que las uruguayas parecían aptas «para toda suerte de producciones y plantíos grandes»<sup>17</sup>.

No debe perderse de vista que la principal actividad económica de la Banda Oriental fue la pecuaria, como que se sostenía que su verdadero «tesoro» eran los rebaños<sup>18</sup>. Con la excepción de las cabras, cuya cría se abandonó «porque su utilidad no compensa[ba] el daño y per-

<sup>9</sup> Cfr. su oficio de 20 de junio de 1802, reproducido parcialmente por J. M.<sup>a</sup> Mariluz Urquijo en «Las ideas de independencia, según los informes de dos virreyes», artículo publicado en *Historia* (Buenos Aires), núm. 6 (octubre-diciembre de 1956), p. 154.

<sup>10</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 19 de abril de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 260 y 261.

<sup>11</sup> Transcrito por W. Rela, ob. cit., p. XIV.

<sup>12</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz; Montevideo, 29 de mayo de 1784. En Archivo General de la Nación (Argentina) [en adelante, AGN] IX-38-3-5, expediente 11.

<sup>13</sup> R. Brito Stéfano, «Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII»; en *Revista Histórica* (Montevideo), t. XVIII, núms. 52-54 (1953), p. 306.

<sup>14</sup> J. F. de Aguirre, *op. cit.*, p. 64.

<sup>15</sup> A.-J. Pernetty, «Leyes, usos y costumbres de Montevideo»; transcrito en W. Rela, ob. cit., p. 35.

<sup>16</sup> Fray P. J. de Parra, «Diario y derrotero de sus viajes»; transcrito en W. Rela, ob. cit., p. 7.

<sup>17</sup> F. Millau y Maraval, «Descripción de la provincia del Río de la Plata» (1772); transcrito en W. Rela, ob. cit., p. 22.

<sup>18</sup> J. F. de Aguirre, *op. cit.*, p. 60.

juicio que causa[ba]n en sembrados, árboles y casas», en el Uruguay hispánico había «toda suerte de ganado». Tanto había cerdos para el abasto del pueblo y de las tripulaciones navales, como majadas «de ovejas por estar tan poco introducido el uso de sus carnes y beneficiarse poquísimas sus lanas». Amén del caballo, el ganado que mayor interés despertaba en el antiguo Uruguay era el vacuno, a cuyo cuero —que se cotizaba a razón de dos pesos por unidad<sup>19</sup>— recurrían los orientales para hacer sacos, coyundas, aberturas de ranchos, cubiertas de carruajes y «cien mil otras cosas»<sup>20</sup>.

A despecho del testimonio de Alejandro Malaspina, quien en 1789 consideró que la carne y la leche eran en la Banda Oriental «frutos más bien de la naturaleza que de la industria»<sup>21</sup>, y de los dichos de un desconocido militar ibérico, según los cuales «caballos, vacas, y perros, / burros, y demás ganados, / que en España están criados / con collares, y cencerros; / allí por Montes y Cerros, / valles, campiñas, y ríos / silvestremente bravíos / se divisan a montones, / y se llaman cimarrones / por sus libres albedríos»<sup>22</sup>, lo cierto es que para finales del siglo XVIII hacía bastante tiempo que la riqueza pecuaria uruguaya ya no se apoyaba en la mera captura del ganado salvaje. Para ese entonces los efectos depredatorios del antiguo sistema de vaquerías no sólo impusieron la prohibición de faenar cierto tipo de animales<sup>23</sup>, sino que también habían obligado a la instalación de estancias, en las cuales se impulsaba el procreo de los ganados<sup>24</sup>. Enormes de acuerdo a los criterios modernos, cada una de las «suertes de estancia» —que comprendía una extensión de aproximadamente 2.000 hectáreas<sup>25</sup>—, no costaban, empero, demasiado. Su valuación dependía, sobre todo, del hecho de contar o no con «rinconadas», designación que se les otorgaba a los espacios en donde confluían los cursos de agua. Estos accidentes del terreno permitían controlar las reses con mayor facilidad que si estuviesen en un terreno totalmente abierto. De no contarse con vacas —que se vendían a razón de un peso por cabeza<sup>26</sup>— el precio de las referidas «suertes»

<sup>19</sup> W. Rela, ob. cit., p. XVIII.

<sup>20</sup> J. M. Pérez Castellano, «Montevideo y la campaña de la Banda Oriental en 1787»; en J. M. Pérez Castellano, *Selección de escritos. Crónicas históricas 1787-1814*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1968, pp. 8 y 9.

<sup>21</sup> Transcrito parcialmente en W. Rela, ob. cit., p. 110.

<sup>22</sup> «Relación exacta de lo que ha sucedido en la expedición a Buenos Aires que escribe un sargento en este año de 1778 en las siguientes décimas»; en A. Bermejo de la Rica, *La Colonia del Sacramento. Su origen, su desenvolvimiento y vicisitudes de su historia*, Toledo, Imprenta de la Editorial Católica Toledana, 1920, p. 290.

<sup>23</sup> Cfr. el acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 13 de diciembre de 1776, p. 283.

<sup>24</sup> J. C. Williman (h.) y C. Paniza Pons, ob. cit., p. 139.

<sup>25</sup> *Idem* ant., p. 141.

<sup>26</sup> Concolorcorvo, «Lazarillo de los ciegos caminantes desde Buenos Aires a Lima» (1773); transcrito parcialmente en W. Rela, ob. cit., p. 98.

apenas equivalía al de dos esclavos, o a menos de la quinta parte de lo que salía comprar una casa de material en Montevideo<sup>27</sup>. Estimo que, atento al valor adquisitivo de la moneda de la época, por aquellos días una hectárea de tierra rural podía adquirirse por un euro y medio de nuestros días<sup>28</sup>.

Las modalidades de la actividad pecuaria así emprendida eran materia de comentarios, incluso en la lejana Europa, en donde «resonaban los clamores de [los] excesos cometidos», y se afirmaba «entre otras cosas, que los ganados, que antes cubrían las sierras, las cañadas, y todo el campo se disminuían de poco acá que se anunciaba como próximo el tiempo de su escasez y era inminente ya, su total exterminio»<sup>29</sup>. Las prácticas ganaderas también escandalizaban a los visitantes foráneos, quienes vaticinaban la total desaparición de los «manantiales de riquezas de que este suelo está dotado naturalmente por la salubridad de sus pastos, por lo abundante de sus aguas, y cómodo de sus valles y colinas para crías de ganados»<sup>30</sup>. No fue ése, sin embargo, el destino al que se arribó<sup>31</sup>. En efecto, si para comienzos de la década de 1780 un solo convoy integrado por 25 embarcaciones condujo para Europa alrededor de 432.000 cueros<sup>32</sup>, para mediados de la misma década se calculaba que en el Uruguay hispánico las exportaciones pecuarias implicaban el faenamamiento anual de un millón de cabezas<sup>33</sup>. Así, además de los cueros, el sebo y la grasa provenientes de la campaña cercana<sup>34</sup>,

<sup>27</sup> J. P. Barrán, *La espiritualización de la riqueza. Catolicismo y economía en Uruguay (1730-1900)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1998, p. 31.

<sup>28</sup> Para este cálculo téngase en cuenta que a finales del siglo XVIII un sueldo mensual mínimo giraba en torno de los ocho y los diez pesos, y que, como se indica en E. Campal, *La cruz y el lazo*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1994, p. 127, por aquellos días Juan Francisco García de Zúñiga adquirió en la región alrededor de 2.800 kilómetros cuadrados de campo aboñando un total de 2.155 pesos.

<sup>29</sup> Instrucciones del virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, al comandante de la campaña de la Banda Oriental, capitán Félix de la Rosa; Buenos Aires, 8 de junio de 1784. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1784-1785), t. IV, foja 21.

<sup>30</sup> A. Oyarbide, memoria citada, pp. 265 y 266.

<sup>31</sup> R. Brito Stéfano, art. cit., p. 304.

<sup>32</sup> J. M. Pérez Castellano, ob. cit., pp. 8 y 9.

<sup>33</sup> Informe del superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, sobre el arreglo de los campos de la Banda del Norte de la jurisdicción de Montevideo; Buenos Aires, 4 de agosto de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1785), t. V, foja 175. Véase también A. Oyarbide, memoria citada, p. 34.

<sup>34</sup> De acuerdo con los registros llevados oficialmente por Don Joaquín, durante el mes de diciembre de 1787 entraron en Montevideo 7.300 cueros, 1.579 arrobas de sebo y 413 arrobas de grasa; durante enero de 1788, 7.253 cueros, 2.035 arrobas de sebo y 283 arrobas de grasa; durante febrero del mismo año hicieron lo propio 3.982 cueros, 1.794 arrobas de sebo y 1.103 arrobas de grasa; en marzo de 1788 ingresaron 7.090 cueros, 2.228 arrobas de sebo y 1.500 arrobas de grasa; en abril lo hicieron 7.136 cueros, 4.013 arrobas de sebo y 1.048 arrobas de grasa; y en septiembre del mismo año 15.873 cueros, 3.732 arrobas de sebo y 1.201 arrobas de grasa. Cfr. Relación del cuero, sebo y grasa introducido en Montevideo en diciembre de 1787, elevada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, fechada

las bodegas de los buques surtos en Montevideo también se completaban con piezas remitidas desde puntos más alejados, como, por ejemplo, Paysandú, ubicado a más de 300 kilómetros del puerto<sup>35</sup>, y Buenos Aires.

No debe olvidarse que en las estancias uruguayas dieciochescas no sólo se criaba ganado, sino que también se cultivaban cereales, hortalizas y frutales<sup>36</sup>. Ello de acuerdo con un calendario que hacía de los meses invernales de junio y julio los «más aparentes para las sementeras»<sup>37</sup>, y de los meses estivales de enero y febrero los indicados para levantar la cosecha de granos<sup>38</sup>. Acorde con el crecimiento de la población y con el estímulo que proporcionó a la Banda Oriental la apertura del comercio ultramarino en 1778, durante el último cuarto del siglo XVIII producción cerealera del Uruguay hispánico creció a un ritmo vertiginoso. En parte, esta expansión se debió al hecho de contar con terrenos como los comprendidos a casi un centenar de kilómetros al este de Montevideo, «desde Pan de Azúcar a las sierras de la Ballena [...] en donde acostumbra[ba]n recoger los pocos hacendados de Maldonado el 100 por 1 de la corta semilla que arrojan en la tierra»<sup>39</sup>. Así, mientras que en 1773 en la jurisdicción de Montevideo se consumían alrededor de 7.000 fanegas anuales de trigo, se obtuvieron 10.000 fanegas del mismo cereal, y que en 1774, año cuya cosecha fue calificada por Don Joaquín del Pino como «abundantísima», se recolectaron otras 15.000 fanegas<sup>40</sup>, quince años más tarde la producción de trigo oriental trepó a una cifra cercana a las 60.000 fanegas, de las cuales cerca de un 20 por 100 se vendieron, bien como grano o bien como harina, a Cuba y a Europa. Asimismo, también se cultivaban maíz, cebada, porotos, arvejas, habas,

---

en Montevideo el 1º de enero de 1788; en AGN, IX-2-5-5. Relación del cuero, sebo y grasa introducidos en Montevideo en enero de 1788, elevada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; en AGN, IX-2-5-5. Relación del cuero, sebo y grasa introducidos en Montevideo en febrero de 1788, elevada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino y fechada en Montevideo el 29 de febrero de 1788; en AGN, IX-2-5-5. Relación del cuero, sebo y grasa introducidos en Montevideo en marzo de 1788, elevada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, y fechada en Montevideo el 1º de abril de 1788; en AGN, IX-2-5-6. Relación del cuero, sebo y grasa introducidos en Montevideo en abril de 1788, elevada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, y fechada en el 30 de abril de 1788; en AGN, IX-2-5-6. Relación del cuero, sebo y grasa introducidos en Montevideo en septiembre de 1788, elevada por el gobernador de Montevideo; en AGN, IX-2-6-1.

<sup>35</sup> A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 327.

<sup>36</sup> E. Campal, ob. cit., p. 125.

<sup>37</sup> Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 29 de junio de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

<sup>38</sup> Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 11 de febrero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

<sup>39</sup> A. Oyarbide, memoria citada, pp. 49 y 50.

<sup>40</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 12 de marzo de 1777. AGN, IX-2-3-3, foja 119.

coles, zapallos, calabazas, manzanas, peras, membrillos, uvas, duraznos, sandías, frutillas, e incluso flores <sup>41</sup>.

Junto con los cultivos, las riquezas de la flora y de la fauna locales también eran aprovechadas económicamente por los orientales. En cuanto a la primera, los uruguayos de antaño hacían uso de los árboles que crecían en las márgenes de los arroyos y de los ríos, bajo la forma de leña o de material destinado a la construcción de sus ranchos <sup>42</sup>. Eran escasos, eso sí, los árboles útiles para la carpintería, como los lapachos, que sólo se veían en algunos cursos de agua próximos a Montevideo, como el Santa Lucía <sup>43</sup>, o bien al norte, en el Río Negro, de donde se extraían cortes para confeccionar o arreglar carros y carretas <sup>44</sup>. En lo que se refiere a la fauna, en las cercanías de la principal ciudad oriental se solían cazar perdices entre las matas de cardo y yuyos silvestres que cubrían el terreno despoblado <sup>45</sup>, mientras que aquí y allá se veían animales que resultaban exóticos a los ojos de los europeos, como los osos hormigueros <sup>46</sup> y los yaguaretés, corrientemente llamados tigres. Estos últimos felinos no sólo eran temidos por los habitantes del campo <sup>47</sup>, sino también por los de la ciudad, dado que, en ocasiones, su apetito los llevaba a atacar la morada de los montevidianos <sup>48</sup>, dramática situación que experimentó en carne propia la familia de Don Joaquín del Pino. En zonas más apartadas, como en la laguna de los Castillos, cercana a los fuertes de Santa Teresa y Santa Tecla —en el noreste del actual Departamento de Rocha—, también podían observarse numerosas aves, como chorlitos, bandurrias, patos, pavas montesas, palomas torcaces, avestruces y cisnes, además de venados, ciervos, nutrias, «y un número prodigioso de víboras, culebras y otros reptiles ponzoñosos» <sup>49</sup>. Además, abundaban los peces, al punto que al decir de un testigo de la época, los criados iban a las orillas a buscarlos «con tanta seguridad como si fueran a comprarlo[s] a la plaza» <sup>50</sup>. Respecto del desarrollo económico de la pesca, Montevideo se benefició con el aporte industrial que proveyeron los inmigrantes catalanes. En la ciudad se consumían congrios, cazonos, brótolas y camarones <sup>51</sup>. En el noreste uruguayo, por su parte, abundaban los bagres y las tarariras,

<sup>41</sup> J. M. Pérez Castellano, ob. cit., pp. 4, 5 y 8. A. Oyarbide, ob. cit., p. 34.

<sup>42</sup> A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 299.

<sup>43</sup> A. Oyarbide, memoria citada, pp. 34 y 35.

<sup>44</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 7 de julio de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

<sup>45</sup> I. de María, *Montevideo antiguo. Tradiciones y recuerdos*, t. I, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1957, p. 107.

<sup>46</sup> F. Millau y Maraval, ob. cit., p. 22.

<sup>47</sup> A. Oyarbide, memoria citada, p. 31.

<sup>48</sup> I. de María, ob. cit., p. 114.

<sup>49</sup> A. Oyarbide, memoria citada, p. 95.

<sup>50</sup> Concolorcorvo, ob. cit., p. 98.

<sup>51</sup> J. M. Pérez Castellano, ob. cit., pp. 10 y 11.

y, sobre todo, las corvinas. Tanto era así, que los pescadores que anualmente bajaban en verano «para hacer acopio de ellas» aseguraban haber protagonizado lances de red en los que sacaron seiscientos ejemplares. Conservadas en sal, más o menos rudimentariamente, estas piezas eran consumidas en Montevideo y en Buenos Aires<sup>52</sup>.

En cuanto a industrias, el último cuarto del siglo XVIII fue testigo de varios esfuerzos manufactureros, muchos de ellos exitosos. Entonces no sólo se pensó en instalar fábricas de quesos y de mantequilla<sup>53</sup>, sino que, por ejemplo, al tiempo que por aquellos días Francisco de Medina establecía un saladero de carnes cerca de la Colonia del Sacramento<sup>54</sup>, en Montevideo dio comienzo la fabricación de baldosa del país<sup>55</sup>. En la década de 1780, la Real Hacienda fue responsable de inaugurar en Montevideo una fábrica de cigarrillos<sup>56</sup>, cuyo funcionamiento se sujetó en 1788 a las prácticas observadas en su par porteña, con el objeto de que los cigarrillos uruguayos guardasen «la mayor igualdad» que no tenían<sup>57</sup>. Casi simultáneamente, la administración impulsó la faena de los lobos marinos en Maldonado, de los cuales se obtenía una media de dos mil cueros y cien barriles de aceite anuales<sup>58</sup>. Por otra parte, mientras que en algunos arroyos afluentes de los ríos San José y Santa Lucía se descubrió la existencia de laminillas de oro «que algunos sin método ni inteligencia, y con trabajo poco constante» sacaban de las arenas y tierras que lavaban, en la Concepción de las Minas —a un centenar de kilómetros al noroeste de Montevideo— se sabía de la existencia de yacimientos de plomo, plata, cobre, ágata y mármol<sup>59</sup>.

Otro fundamental rubro de la actividad económica local fue el comercio ultramarino, cuyo despegue se produjo con la declaración del libre comercio de 1778 y con la consiguiente instalación de la aduana<sup>60</sup>. Al decir de los expertos, Montevideo era un muy buen puerto, que reunía todas «las circunstancias que se gradúa[ba]n de tal», como eran «las de tener fondo suficiente; (aunque no sea para navíos grandes), que no sea éste de piedra para que las anclas puedan agarrar, y que tenga abrigo

<sup>52</sup> A. Oyarbide, ob. cit., p. 59. A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 299.

<sup>53</sup> J. M. Pérez Castellano, ob. cit., p. 23. A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 299.

<sup>54</sup> A. Oyarbide, memoria citada, p. 51.

<sup>55</sup> I. de María, ob. cit., p. 13.

<sup>56</sup> AGN, IX-50-6-5.

<sup>57</sup> Resolución dirigida a Rafael Martínez, administrador general de las reales rentas de tabacos y naipes de Montevideo, por los señores Urdaneta y Cárdenas, ambos a cargo de la dirección general de la renta de tabacos en Buenos Aires, fechada el 4 de enero de 1788. En AGN, IX-50-6-5.

<sup>58</sup> Oficio del virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, como subdelegado de la real hacienda, fechado en Buenos Aires el 20 de octubre de 1788; en AGN, IX-2-6-1. Véase también A. Oyarbide, memoria citada, p. 54.

<sup>59</sup> A. Oyarbide, ob. cit., pp. 301 y 302. A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 299.

<sup>60</sup> J. C. Williman (h.) y C. Paniza Pons, ob. cit., p. 136.



cuando no sea para todos los vientos, a lo menos para una parte de ellos, o para los que con más frecuencia reinan, facilitando la entrada y salida a las embarcaciones»<sup>61</sup>. Erigido, además, en el apostadero naval-militar español del Atlántico Sur —motivo por el cual desde sus costas se desarrolló la colonización de la costa patagónica y la supervisión de las islas Malvinas<sup>62</sup>—, por el puerto de Montevideo se exportaron crecientes cantidades de cueros, de sebo, de carne salada, de trigo, de harina, e incluso de manzanas. Tal fue el auge mercantil, que los catalanes de la ciudad comenzaron a recoger las crines y las colas de los caballos, y a comprar los cuernos del ganado —antes abandonados como desperdicio—, con el objeto de que sirviesen de carga y lastre<sup>63</sup>.

Las crónicas de época brindan una idea del volumen que entonces alcanzó el giro comercial. Se conoce que para comienzos de la década de 1790 ingresaron a Montevideo 67 embarcaciones, trayendo mercaderías por una valor de casi 3.000.000 de pesos, y que partieron del puerto 69 buques, llevando plata y frutos del país por alrededor de 4.750.000 pesos<sup>64</sup>. En lo que se refiere a los destinos habituales de este tráfico, sabemos, por ejemplo, que la carne salada, el charque y la cecina orientales se vendían sobre todo en La Habana y en las caribeñas islas de Barlovento —a las cuales también se exportaba una considerable cantidad de velas de sebo—, aunque también se despachaban a Arica y El Callao, en Sudamérica, y a Santander, Cádiz, Málaga y Barcelona, en Europa<sup>65</sup>. Ocasionalmente, se mandaban despachos a algunas colonias francesas, como la isla Mauricio, en el océano Índico<sup>66</sup>.

### 3. LA SITUACIÓN DE MONTEVIDEO

Tras su fundación en 1726, como ya se recordó, la ciudad cabecera de la Banda Oriental experimentó durante el siglo XVIII un crecimiento

<sup>61</sup> Oficio de José Pérez Brito a Bernardo Lecoq, respondiendo a un oficio de este último de 12 de enero de 1796; Montevideo, 31 de enero de 1796. En J. M. Fernández Saldaña, *Historia del Puerto de Montevideo. Primera Parte. Desde la época colonial hasta 1887*, Montevideo, Administración Nacional de Puertos, 1939, p. 23.

<sup>62</sup> A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 13.

<sup>63</sup> J. M. Pérez Castellano, ob. cit., pp. 21 y 23.

<sup>64</sup> A. Oyarbide, memoria citada, p. 51.

<sup>65</sup> Cfr. S. de Enseña, «Noticia de las carnes saladas que se han cargado en este Puerto, y extraído para los de España, y demás habilitados de ambas Américas en los buques que se han despachado desde 9 de octubre hasta 31 de diciembre», fechada en Montevideo el 31 de diciembre de 1787; en AGN, IX-2-5-5. Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, fechado en Montevideo el 29 de septiembre de 1788; en AGN, IX-2-6-1.

<sup>66</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 3 de octubre de 1782. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 130. Véase también Oyarbide, pp. 50 y 51.

explosivo. En 1778, apenas transcurrido medio siglo desde su establecimiento, el entonces síndico procurador de la ciudad, luego de referirse al «estupendo aumento de habitantes» de la incipiente urbe, afirmó, no sin exageración, que de «triste aldea» Montevideo se había convertido en «ciudad máxima»<sup>67</sup>. Más allá de los entusiasmos retóricos, los datos ofrecidos por los censos y por las estimaciones particulares de población revelan el fondo de verdad sobre el que se erigía la hipérbole del funcionario concejil. Mientras que para 1751 la gobernación de Montevideo sólo contaba con alrededor de 950 habitantes —de los cuales casi 150 eran esclavos—, transcurridos unos diez años su población se había duplicado, hasta alcanzar una cifra cercana a la de 2.000 pobladores. No se detuvo allí, empero, su formidable crecimiento. Por el contrario, para 1778, ya en plena gobernación de Don Joaquín del Pino, las planillas del censo realizado durante ese año informan que la población de la ciudad alcanzaba entonces los 9.300 habitantes, de los cuales casi 4.300 vivían en el recinto urbano propiamente dicho, mientras que el resto lo hacía en la campaña inmediatamente circundante<sup>68</sup>. Tres años después un nuevo padrón registró la existencia de más de 12.000 habitantes<sup>69</sup>. Pese al medio millar de defunciones anuales<sup>70</sup>, la dinámica ascensional continuó manifestándose, como que entre 1781 y 1787 el área rural inmediata aumentó su población en 2.360 almas, situación que motivó la cons-

<sup>67</sup> Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 23 de noviembre de 1778, ob. cit., p. 296.

<sup>68</sup> J. Reinhard, *Biografía de Don Joaquín del Pino*, p. 30, nota 37. Véanse también los siguientes datos relativos al padrón de Montevideo de 1778 obtenidos de AGNU, Fondo Documental Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja 2, carpeta 1782.

	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Españoles	4.199	2.705	6.904
Indios	97	89	186
Negros libres	309	231	540
Mulatos libres	289	257	546
Esclavos	729	451	1.185
Total	5.623	3.738	9.361

<sup>69</sup> Población de Montevideo dentro de sus muros, según padrón de 1780: 3.225 habitantes y 977 casas (672 hombres casados, 60 viudos, 7 clérigos, 946 solteros, 99 hijos mayores y 249 párvulos —total 2.033 varones—; y 672 mujeres casadas, 47 viudas, 175 solteras, 89 hijas mayores y 209 párvulas —total 1.192 mujeres—). Con indios y mulatos el total llegaba a 4.681. En el padrón de 1781 se contabilizan dentro de los muros 4.405 blancos, 350 indios, 673 negros y mulatos libres y 1.088 esclavos. El total de la ciudad y de la campaña agrupa 8.973 blancos, 586 indios, 1.063 negros y mulatos libres y 1.088 esclavos, con un total de 12.382 habitantes. Cfr. J. Torre Revello, «Del Montevideo del siglo XVIII»; en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. VI, núm. 2 (1929), pp. 628 a 630.

<sup>70</sup> Entre el 1º de enero de 1789 y el 23 de septiembre de 1790 se inhumaron en las dos iglesias montevidéanas 544 cadáveres, a los que deben sumarse 17 muertos de la marina y 29 hombres del Regimiento de Infantería de Buenos Aires y de los Dragones de Montevideo. Cfr. M. I. Seoane, «El ejercicio del derecho de sepultura. Sus vicisitudes en el Montevideo de 1790»; en *Revista de Historia del Derecho "Ricardo Levene"* (Buenos Aires), núm. 28 (1991), p. 152.

trucción de 529 casas nuevas<sup>71</sup>. De este modo, fortalecida tanto con la instalación de la aduana —organismo establecido el 2 de enero de 1778, que comenzó a funcionar el 22 de agosto del mismo año<sup>72</sup>—, y con las benéficas consecuencias del libre comercio<sup>73</sup> —medida a partir de la cual, al decir del superintendente Francisco de Paula Sanz «todo mudó de aspecto»<sup>74</sup>—, como con las derivaciones de las nuevas estructuras políticas intendenciales<sup>75</sup>, no resultó ajeno a las autoridades «que cada día se aumenta[ba] considerablemente el número de estos habitantes»<sup>76</sup>. Así, para 1787 Alejandro Malaspina, en tránsito por la ciudad, calculó que la planta urbana de Montevideo cobijaba entonces a unas 12.400 personas<sup>77</sup>, cifra que para finales de la centuria habría llegado a 15.000, a tenor de la estimación que efectuó Félix de Azara<sup>78</sup>.

En lo que hace a edificaciones, téngase presente que a despecho de la deficiencia de los materiales empleados<sup>79</sup> —advertida, sobre todo, en obras fundamentales, como la ciudadela<sup>80</sup>, parte de cuyo terraplén su hundió por este motivo<sup>81</sup>, y en algunos cuarteles de extramuros, como el del río Santa Lucía, al punto que se recomendó su demolición «para precaver los daños que puedan originarse»<sup>82</sup>—, el ritmo de las construcciones en la cabecera de la Banda Oriental se mantuvo ininterrumpido. De este modo, si para comienzos de la década de 1750 fray Pedro José de Parra afirmaba que Montevideo era una ciudad «nueva»<sup>83</sup>, 30 años

<sup>71</sup> J. Torre Revello, art. cit., p. 631.

<sup>72</sup> Cfr. A. B. Oribe, «Solicitud de Don José Francisco de Sostoa, tesorero de Real Hacienda»; en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. V, núm. 1 (1926), p. 266.

<sup>73</sup> J. C. Williman (h.) y C. Paniza Pons, ob. cit., p. 136. M. Schurmann Pacheco y M.<sup>a</sup> L. Coolighan Sanguinetti, *Historia del Uruguay. I. Épocas indígena, hispánica y libertadora*, 6ta. edición, Montevideo, Monteverde, 1985, p. 181.

<sup>74</sup> Informe del superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, sobre el arreglo de los campos de la Banda del Norte de la Jurisdicción de Montevideo; Buenos Aires, 4 de agosto de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1785), t. V, foja 175.

<sup>75</sup> P. Blanco Acevedo, *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, t. I, Montevideo, Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, 1975, p. 156.

<sup>76</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 16 de febrero de 1786. En AGN IX-31-4-8, expediente 493 sobre la reedificación de la Iglesia Matriz de la ciudad de Montevideo (1786).

<sup>77</sup> W. Rela, ob. cit., p. XII.

<sup>78</sup> M. Schurmann Pacheco y M.<sup>a</sup> L. Coolighan Sanguinetti, ob. cit., p. 188.

<sup>79</sup> Dictamen del ayudante mayor del regimiento de Mallorca, Juan Manglano; Montevideo, 27 de octubre de 1770. En J. A. Apolant, *La ruina de la ciudadela de Montevideo*, Montevideo, Imprenta Letras, 1974, p. 80.

<sup>80</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Agustín de la Rosa, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 16 de septiembre de 1770. En J. A. Apolant, ob. cit., p. 49.

<sup>81</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Agustín de la Rosa, al gobernador del Río de la Plata, Francisco Bucareli y Ursúa; Montevideo, 31 de agosto de 1770. En J. A. Apolant, ob. cit., p. 41.

<sup>82</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 15 de enero de 1777. En AGN, IX-2-3-3.

<sup>83</sup> Fray P. J. de Parra, ob. cit., p. 6.

después ya podía advertirse la falta de tierras aptas para edificar<sup>84</sup>. En cuanto al aspecto de la nueva urbe, generalmente las viviendas particulares no contaban con más de un piso, calculándose que para finales del siglo XVIII había unas 300 casas de azotea y unas 60 de alto, y que sólo existía una de tres pisos<sup>85</sup>. Además, a excepción de los ranchos techados con paja, la mayor parte de las construcciones montevidéanas se levantaban con maderas del Paraguay —«de duración inmemorial», según se afirmaba—, y con la cal de piedra que se sacaba de cuatro caleras próximas. A medida que la ciudad crecía las casas iban mejorando, de manera que se las dotaba de aljibes<sup>86</sup> y de rejas salientes, pintadas de ocre y de rojo<sup>87</sup>. Sin embargo, durante mucho tiempo se siguió recurriendo a los cueros vacunos para cubrir las aberturas correspondientes a puertas y ventanas<sup>88</sup>. Las casas también se adornaban con árboles, parrales y jardines, si bien las macetas de flores y las enredaderas aún brillaban por su ausencia<sup>89</sup>. En cuanto a otros aspectos urbanísticos, además de las casas en la ciudad había «huecos» o baldíos, en los que, a la espera de ser embarcadas, solían depositarse pilas de 300 a 500 cueros, que se alzaban a un pie del suelo, sobre piedras, para que las aguas pluviales corriesen por debajo<sup>90</sup>. En cuanto a las veredas, éstas se pavimentaban con ladrillo colorado<sup>91</sup>, mientras que las calles, que en su mayoría carecían de empedrado —razón por la cual se tornaban intransitables en invierno<sup>92</sup>—, eran anchas, «como para que tres carrozas» pudiesen «pasar de frente»<sup>93</sup>. Asimismo, fuera del recinto amurallado se erigía un suburbio muy extendido, en el que, además de casas quintas elegantes, se levantaban algunos corrales, separados entre sí con cercos de tuna, o formados con estacas de madera revestidas de cuero<sup>94</sup>.

#### 4. LA VIDA COTIDIANA EN LA CIUDAD

En lo que hace a la vida cotidiana, los habitantes del antiguo Montevideo convivían con no pocas plagas. Así, por ejemplo, en 1773 debie-

<sup>84</sup> J. F. de Aguirre, «Diario» citado, p. 61.

<sup>85</sup> I. de María, ob. cit., p. 12.

<sup>86</sup> J. M. Pérez Castellano, ob. cit., pp. 12 y 13.

<sup>87</sup> E. E. Vidal, «Picturesque Illustrations of Buenos Ayres and Montevideo»; en *Colección de viajeros y memorias geográficas*, t. I, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1923, p. 114. I. de María, ob. cit., p. 14.

<sup>88</sup> M. Schurmann Pacheco y M.<sup>a</sup> L. Coolighan Sanguinetti, ob. cit., p. 191.

<sup>89</sup> E. E. Vidal, ob. cit., p. 112. I. de María, ob. cit., p. 15.

<sup>90</sup> J. F. de Aguirre, ob. cit., p. 61.

<sup>91</sup> I. de María, ob. cit., p. 13.

<sup>92</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 3 de febrero de 1788. En AGN, IX-2-5-5.

<sup>93</sup> E. E. Vidal, ob. cit., p. 112. A.-J. Pernetty, ob. cit., p. 34.

<sup>94</sup> E. E. Vidal, ob. cit., p. 113. J. Torre Revello, art. cit., p. 638.

ron afrontar el ataque de las langostas<sup>95</sup>. No eran estas últimas, sin embargo, sus principales enemigas, sitial que en realidad ocupaban los perros cimarrones, a los que se sindicaba como responsables de devorarse una tercera parte de los caballos, vacas y ovejas recién nacidos<sup>96</sup>. De allí que en algún distrito rural la autoridad impusiese a los hacendados la obligación de presentar mensualmente diez colas de perros cimarrones<sup>97</sup>, y que periódicamente se procediese en Montevideo a la matanza de perros sin dueño, de resultas de lo cual quedaba en las calles un «tendal de canes muertos»<sup>98</sup>. Téngase presente, además, que el habitual desaseo de la ciudad cabecera —como el que se verificaba, v.gr., en el baluarte Santa Isabel de la muralla, en donde no se podía evitar la «penetrante fuerza del reboso del inmundo orín, por no haberle dado salida a lo menos de 5 años a esta parte»<sup>99</sup>— no hacía sino estimular la presencia de todo tipo de alimañas. Al respecto, un testimonio de 1790 da cuenta que el aire de Montevideo estaba impregnado de olores nauseabundos provocados por «animales muertos y corrompidos, basuras, garras de cuero, [y] lodos pestíferos de que se ven estas calles lastimosamente inmundas»<sup>100</sup>. Mientras tanto, además de cerdos y perros sueltos, la ciudad era el hogar de una multitud de ratas, de cuyas correrías quedaban convalecientes los cimientos de las casas<sup>101</sup>, mermaban los alimentos almacenados<sup>102</sup>, y hasta padecía el físico de los transeúntes, a raíz de eventuales mordeduras<sup>103</sup>.

Por cierto, para los montevidéanos el de la suciedad no era un problema menor, sobre todo debido a la abundancia de derivados vacunos en la que se desenvolvía la vida de los orientales. Así, mientras que un viajero francés advirtió que la baratura propiciaba que en las calles poco frecuentadas de la ciudad se viesen multitud de pedazos de cuero tirados<sup>104</sup>, un militar español aseguraba que «desde luego se podía / abastecer a Granada / con la carne que hay tirada / tan solo en Montevideo / continuamente, y aún creo, / que había de haber sobrada»<sup>105</sup>.

<sup>95</sup> J. P. Barrán, ob. cit., p. 163.

<sup>96</sup> Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo, 19 de abril de 1779, pp. 320 y 321. Véase también A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 278.

<sup>97</sup> Cfr. el oficio del alcalde de 1º voto de Santo Domingo Soriano, José de Nava, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Soriano, 11 de septiembre de 1788. En AGN, IX-4-5-5.

<sup>98</sup> I. de María, ob. cit., p. 291.

<sup>99</sup> Dictamen del capitán del regimiento de Mallorca, Juan Francisco de la Riva Herrera; Montevideo, 27 de octubre de 1770. En J. A. Apolant, ob. cit., pp. 76 a 77.

<sup>100</sup> Transcripción por María Isabel Seoane, art. cit., pp. 152 y 153.

<sup>101</sup> J. F. de Aguirre, ob. cit., p. 64.

<sup>102</sup> Dictamen del capitán del regimiento de Mallorca, Juan Francisco de la Riva Herrera; Montevideo, 27 de octubre de 1770. En J. A. Apolant, ob. cit., pp. 76 a 77.

<sup>103</sup> I. de María, ob. cit., p. 74.

<sup>104</sup> A.-J. Pernetty, ob. cit., p. 37.

<sup>105</sup> «Relación exacta...», cit., p. 290.

Por su parte, un síndico procurador denunció en 1783 que la plaza pública se hallaba «en tal grado sucia» que en ella se veían, «como con estudio particular, materias pútridas de toda especie y naturaleza», vale decir «porción de legumbres, allí arrojadas como en un muladar, pedazos de carne en abundancia, cueros, garras y todas estas materias unidas al común y cotidiano desperdicio de la plaza», y que en las calles abundaban los pozos en los que se arrojaban toda clase de deshechos «cuya putrefacción indispensable inficiona y corrompe el aire» y en los que no era raro que se ahogasen algunos niños<sup>106</sup>. Asimismo, otras estampas poco amables del Montevideo dieciochesco remiten a la existencia de una plaza de armas, «siempre pantanosa, donde arroja[ba]n los mismos reos los desperdicios de las comidas, con otras inmundicias», lo que ocasionaba un hedor insoportable «y tan fuerte que participan de él, las gentes que pasan por el exterior de la Ciudadela»<sup>107</sup>, y a la existencia de los ya aludidos baldíos o «huecos», en donde no faltaban, entre otros desechos, fetos humanos «que servían de pasto a los canes»<sup>108</sup>.

En otro orden de cosas —vale decir, en lo que hace a las costumbres y a las condiciones de vida de los orientales—, cabe referir ahora que si bien no escasean los testimonios que aluden a lo «miserable» que era la vida de los uruguayos de antaño<sup>109</sup>, y a la «suma pobreza» que padecían<sup>110</sup> —como que con motivo de las exequias realizadas en 1789 en homenaje a Carlos III, dado que los bancos de la iglesia matriz de la ciudad resultaban insuficientes, debieron pedirse sillas y sillones a los vecinos que vivían cerca del templo<sup>111</sup>—, lo cierto es que en las iglesias locales no se veía «jamás una persona andrajosa», porque hasta los mendigos que no pasaban de veinte, andaban «vestidos con decencia»<sup>112</sup>. Vale decir que el hecho de que la vida montevideana fuese austera —así, por ejemplo, durante la gestión del predecesor de Pino, mariscal José Joa-

<sup>106</sup> Representación de enero de 1783 del procurador general de Montevideo, Francisco Sánchez, transcrita por R. Schiaffino, *Historia de la medicina en el Uruguay*, t. II, Montevideo, 1937.

<sup>107</sup> Oficio del protomédico del Río de la Plata, Miguel O’Gorman, al superintendente del Río de la Plata, Manuel Ignacio Fernández; Buenos Aires, 31 de diciembre de 1781. En R. Schiaffino, ob. cit., p. 405.

<sup>108</sup> I. de María, ob. cit., p. 236.

<sup>109</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 6 de abril de 1777. En AGN, IX-2-3-3, foja 257.

<sup>110</sup> Oficio dirigido al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz, por el corregidor de Santo Domingo Soriano, teniente de la asamblea de caballería Bartolomé Pereda, fechado en Soriano el 3 de julio de 1774; en AGN, IX-4-5-5. Véase también el oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, firmado en Montevideo el 14 de diciembre de 1776; en AGN, IX-2-3-2.

<sup>111</sup> M.<sup>a</sup> L. Coolighan Sanguinetti, *Solemnidades y “fiestas de guardar” en el Montevideo Antiguo*, Montevideo, Fin de Siglo, 1999, p. 39.

<sup>112</sup> M. Schurmann Pacheco y M.<sup>a</sup> L. Coolighan Sanguinetti, *Historia del Uruguay. I. Épocas indígena, hispánica y libertadora*, 6ta. edición, Montevideo, Monteverde, 1985, p. 192.

quín de Viana, el ornato de la residencia del gobernador se limitaba a unas pieles de tigre, a unos taburetes de terciopelo carmesí y a «tres malos y pequeños cuadros y algunos grandes planos, mitad pintados, mitad coloreados, todavía más malos en cuanto a la pintura»<sup>113</sup>—, y que el pedir se tuviese como un hecho socialmente estimado<sup>114</sup>, no obstaba a que simultáneamente se produjesen ciertos derroches. Así, por ejemplo, un testigo europeo asentó, refiriéndose al empleo de los vacunos: «Las cabezas las desprecian, / las asaduras las tiran, / el menudo ni aún le miran, / y las manos las desechan; / únicamente aprovechan / de la res más extremada / el costillar y rabada / con la lengua, y los riñones, / dejando a los cimarrones / lo demás de la carnada».

Hombres formados en las costumbres rurales, imperaba entre los uruguayos una verdadera pasión por los equinos. De esta manera, en un parte dirigido al virrey marqués de Loreto, Don Joaquín del Pino señaló que la mayor parte de los oficiales y soldados destinados al fuerte de Santa Teresa, en la frontera con el Brasil, se llevaban, además de las cabalgaduras provistas por el rey, sus propios animales, «sin otro fin, ni mira que la de tener el gusto de mantener un caballo propio en que montar para su divertimento»<sup>115</sup>. Respecto de esta materia, un militar peninsular también dejó anotado lo que sigue: «Un caballo suficiente / para cuanto es menester, / se suele a veces vender por quince reales, o veinte, / el que es más sobresaliente / en el brío, y condición, / llega a valer un doblón, / y los otros que no expreso / a peso, y medio peso / los hay en toda ocasión»<sup>116</sup>.

En lo atinente a vestimenta, mientras que el gobernador y los militares españoles se vestían «a la francesa» —aunque sin rizarse ni empolvarse el cabello—<sup>117</sup>, el vestuario de los montevideanos del común en nada difería del de sus pares porteños, «a quienes son en todo parecidos, así en el género de vida como en sus costumbres»<sup>118</sup>. Vale decir, pues, que recurrían a una «mala camisa y peor vestido», procurando cubrirse «con uno o dos ponchos, de que hacen cama con los sudaderos del caballo, sirviéndoles de almohada la silla»<sup>119</sup>. En cuanto al atuendo habitual nuestro poeta vocacional varias veces citado asentó que «las bolas, cuchillo, lazo / en dicho país infiero, / que mucho más, que el dinero / para comer son del caso, / p<sup>a</sup> cualquiera que de paso / se le antoja

<sup>113</sup> A.-J. Pernetty, ob. cit., p. 34.

<sup>114</sup> J. P. Barrán, ob. cit., p. 9.

<sup>115</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 21 de abril de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

<sup>116</sup> «Relación exacta...», pp. 289 y 290.

<sup>117</sup> A.-J. Pernetty, ob. cit., p. 36.

<sup>118</sup> F. Millau y Maraval, ob. cit., p. 28.

<sup>119</sup> Concolorcorvo, ob. cit., p. 98.

alguna res / la bolea por los pies, / el lazo le arroja al cuello / entra el cuchillo al degüello, / y se la come después»<sup>120</sup>.

## 5. ALIMENTACIÓN, SALUD PÚBLICA Y DIVERSIONES

El gobierno del Uruguay hispánico se interesó por asegurar las existencias de trigo almacenado —sobre todo, ante la eventualidad de tener que alimentar contingentes militares peninsulares—. Por este motivo estimuló el desarrollo de la agricultura oriental, garantizando la adquisición de la producción local a precios mínimos redituables<sup>121</sup>, política que reforzó después de 1777, cuando la presencia en Montevideo de los integrantes del contingente dirigido por Pedro de Cevallos estuvo a punto de hacer colapsar la capacidad de almacenamiento de la ciudad. En este orden de cosas recuerda Rafael Schiaffino que «la provisión del ejército puso a prueba la actividad de los abastecedores, los que obtenían en compensación pingües utilidades. Francisco de Medina, proveedor de las vituallas —v.gr.—, levantó una fortuna que le permitió lanzarse atrevidamente, más tarde, en empresas del empuje de la pesca de la ballena y la industria saladeril. Del mismo modo, Gabriel Piedra Cueva, que además de su botica en Montevideo, poseía otra en Buenos Aires, como asentista de las Medicinas obtuvo no inferiores resultados»<sup>122</sup>. En esas y en otras oportunidades Don Joaquín se preocupó personalmente por los desarreglos en el abasto de carne<sup>123</sup> y en el suministro de pan, asunto que hizo que el cabildo local dispusiese que los cosecheros bajasen a la ciudad a vender directamente su producción, con el objeto de reducir su precio<sup>124</sup>. Asimismo, Pino y los funcionarios concejiles también se interesaron por la provisión de agua, materia en la que lograron que los antiguos carros toscos que se usaban desde los primeros días de la ciudad fuesen sustituidos por una treintena de «carretas pequeñas, tiradas de dos bueyes con un tonel, que hará como pipa y media catalana»<sup>125</sup>.

Respecto del tipo de alimentación era tan frecuente que las comidas de los montevidianos, que solían acompañarse con vino de Chile, consistiesen en carne de vaca, que un viajero calificó a los uruguayos de «carnívoros sibaritas». Sus manjares se preparaban de diversas maneras, aunque al parecer siempre se recurría a la pimienta, al azafrán y al ají. Al respecto, también cabe consignar que si bien en las zonas rurales los campesinos se conformaban «con sólo carne, y algún maíz», en Monte-

<sup>120</sup> «Relación exacta...», citada, p. 289.

<sup>121</sup> W. Rela, ob. cit., p. XXXIII.

<sup>122</sup> R. Schiaffino, ob. cit., p. 288.

<sup>123</sup> Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 25 de enero de 1781, p. 332.

<sup>124</sup> Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 24 de mayo de 1785, p. 395.

<sup>125</sup> J. M. Pérez Castellano, ob. cit., p. 13.



video también se servían guisos de cordero, mulita, pescado y, raras veces, de ave. Asimismo, además de pan de trigo, garbanzos, arroz, arvejas y porotos, las comidas también se enriquecían con huevos de gaviota y de avestruz, y con vegetales frescos, como coles, nabos, lechugas, cebollas, ajos, choclos, zapallos, habas, tomates, pimientos, batatas, y eventualmente el cogollo de la palmera conocida como yatay. En cuanto a frutas, en los postres participaban las frutillas, los duraznos, las peras, las brevas, las bergamotas, los higos, las uvas, las manzanas, los melones y las sandías. Por otra parte, en lo atinente a infusiones, no está de más señalar que los uruguayos dieciochescos ya se caracterizaban por beber mate a todas horas <sup>126</sup>.

En materia de salud pública, corresponde indicar ahora que ésta era bastante precaria a comienzos de la década de 1780 dado que las dolencias de los montevidéanos —muchas de las cuales se introducían en la ciudad por obra de los esclavos traídos de África <sup>127</sup>— sólo contaban para ser combatidas con el concurso de cuatro cirujanos —los mismos que, en correspondencia oficial, fueron considerados «poco prácticos, y sin principios», al punto que hacían «de Médicos cometiendo los absurdos a que se expone todo ignorante» <sup>128</sup>—, dos boticarios y doce sangradores <sup>129</sup>. Para colmo de males, el «desarreglo, y abusos» con que ejercitaban el arte de curar <sup>130</sup> se agravaba por el hecho de que las medicinas que se hacían venir desde España solían estar adulteradas, razón por la cual administradas a los enfermos no producían «aquellos efectos favorables, que esperan los facultativos» <sup>131</sup>. En lo que hace a la existencia de nosocomios, en un principio éstos estuvieron destinados exclusivamente al cuidado de los soldados y de los presidiarios. Éstos, empero, dejaban bastante que desear, como que en 1775 Don Joaquín se dirigió al gobernador Vértiz para ponerlo al tanto de la infelicidad en que se hallaban los presos enfermos del hospital de la plaza, «por no haber las suficientes camas y no asistirseles con el sustento que se requiere» <sup>132</sup>. Los hospitales militares, que se habían multiplicado con la llegada de la

<sup>126</sup> Cfr. el oficio del cabildo de Montevideo al gobernador de la ciudad, Joaquín del Pino, fechado en Montevideo el 13 de marzo de 1777; en AGN, IX-2-3-3. Véase, además, la «Noticia de los trigos y menestras con que se hallan en la actualidad los individuos abajo expresados según la razón que han dado en este Gobierno a consecuencia del bando publicado a este intento», suscrita por Joaquín del Pino en Montevideo el 14 de diciembre de 1776; en AGN, IX-2-3-2. También A.-J. Pernetty, ob. cit., p. 37; I. de María, ob. cit., p. 70; A. Oyarbide, memoria citada, p. 57; E. A. Menéndez, *Antes de 1810*, Mosca Hermanos, Montevideo, 1953, pp. 152 y 169.

<sup>127</sup> R. Schiaffino, ob. cit., p. 485.

<sup>128</sup> Oficio del Dr. Muzio Zona, médico de cámara de Carlos III, al secretario de Indias, José de Gálvez. Transcrito en R. Schiaffino, ob. cit., p. 316 y 317.

<sup>129</sup> R. Schiaffino, ob. cit., pp. 355 y 356.

<sup>130</sup> *Idem ant.*, pp. 352 a 354.

<sup>131</sup> Oficio del protomédico, Dr. Miguel O'Gorman; Montevideo, 7 de febrero de 1783. En AGN, IX-2-4-2.

<sup>132</sup> R. Schiaffino, ob. cit., p. 405.

expedición al mando de Pedro de Cevallos, fueron desactivados paulatinamente, una vez concluidas las operaciones castrenses. Fue entonces que la sociedad montevideana comenzó a preocuparse por la instalación de un hospital destinado a la atención de la población local, anhelo que formalizó en 1778 el síndico procurador del cabildo, Mateo Vidal. En esta oportunidad se reclamó que tanto las «miserables gentes de este pueblo y su jurisdicción como todo forastero desvalido» debían gozar del cuidado público de su salud<sup>133</sup>. Esta propuesta fue apoyada por el cabildo, que la conceptuó de «útil, necesaria, y justísima»<sup>134</sup>. Otro personaje que también contribuyó con lo suyo fue el Dr. Miguel O'Gorman, el mismo que arribado al Puerto de la Plata con la expedición de 1777 se convirtió en el primer protomédico rioplatense. En su preocupación por remediar las deficiencias sanitarias advertidas en Montevideo, este galeno promovió la instalación de una Academia Médica en la que los profesionales de la salud debían refrescar «sus viejos conocimientos olvidados, siguiendo cursos regulares y obligatorios, oyendo conferencias y relaciones de casos clínicos, y como estímulo a la aplicación»<sup>135</sup>. Por último cabe consignar que obtenida la simpatía del cabildo, la Cofradía del Señor San José y Caridad abrió el 17 de junio de 1788 un hospital dotado de 12 camas<sup>136</sup>.

Respecto de las diversiones populares corresponde asentar aquí que los varones montevideanos se distraían a diario en las casas de café y en los billares<sup>137</sup>, en tanto que las mujeres solían hacer entre sí «sociedad de muy buen grado», cantando, bailando y tocando «el arpa, la guitarra, la tiorba o el mandolino»<sup>138</sup>. Carentes de casa de comedias — establecida en 1793, a instancias de Antonio Olaguer y Feliú, sucesor de Pino en el gobierno de la ciudad—<sup>139</sup>, los uruguayos de antaño también gozaban de otro tipo de recreos, como los bailes que se ofrecían en el Fuerte durante los días de gala<sup>140</sup>, o las corridas de toros, entretenimiento que a partir de 1776 pudo desarrollarse en una plaza propia<sup>141</sup> y que muchas veces se organizó con el objeto de recaudar fondos destinados a la realización de obras de beneficio público<sup>142</sup>. También hay

<sup>133</sup> Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo, 23 de noviembre de 1778, pp. 296 y 298.

<sup>134</sup> Expediente sobre la erección del nuevo hospital de caridad en la ciudad de Montevideo. En AGNU, Fondo Documental Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja 3, carpeta 1785.

<sup>135</sup> Cfr. R. Schaffino, ob. cit., pp. 380 y sigs.

<sup>136</sup> J. P. Barrán, ob. cit., p. 146.

<sup>137</sup> J. M. Pérez Castellano, ob. cit., p. 20.

<sup>138</sup> A.-J. Pernetty, ob. cit., p. 35.

<sup>139</sup> W. Rela, ob. cit., p. XIII.

<sup>140</sup> I. de María, ob. cit., p. 30.

<sup>141</sup> *Idem* ant., p. 41.

<sup>142</sup> Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo, 19 de agosto de 1776, pp. 276 y 277. Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo, 5 de noviembre de 1782, p. 371.

que mencionar los baños que se tomaban en el río durante la época de los calores, tras la *bendición del agua* que tenía lugar cada 8 de diciembre<sup>143</sup>. Asimismo, a semejanza de lo que sucedía en el resto de la monarquía hispánica, en el Montevideo dieciochesco las celebraciones públicas tampoco eran raras. En este sentido, además del nutrido calendario de festividades religiosas, entre las cuales se destacaba, por su incidencia local, el 1º de mayo, que era el día de los patronos de la ciudad, también se atendía a la celebración de los santos y los cumpleaños del rey, de la reina y de los príncipes<sup>144</sup>. En esas oportunidades solía corresponder al cabildo la organización de los festejos públicos, de cuya magnitud nos da una idea la siguiente cuenta de gastos, efectuada con motivo de la festividad del Corpus Christi de 1777. En la ocasión se gastaron 40 pesos en las ramas que se distribuyeron por la Plaza; 20 pesos abonados a un carpintero que hizo un arco; un peso y seis reales en leña y cardos; tres pesos en los cuatro mozos que barrieron las calles; dos pesos por medio barril de grasa de ballena; cinco pesos en el refresco de los músicos; 10 pesos y cuatro reales en 14 carros de arena destinada a aplanar el paso cerca de la iglesia; 92 pesos en unos músicos que tocaron durante nueve días; y 18 pesos en unos negros que salieron vestidos de danzadores<sup>145</sup>. Cabe señalar aquí que atento a que los gastos ocasionados con motivos de la referida fiesta del Corpus se cubrieron con contribuciones exigidas a los comerciantes locales, éstos reclamaron exitosamente a la Corte por lo que consideraron erogaciones excesivas. En consecuencia, Carlos III decidió, en virtud de real cédula dada en Aranjuez el 18 de abril de 1779, «que teniendo aquel comercio la recomendación de ser a proporción de lo que es la Ciudad, recién poblada, de muy poco giro [...] que por el Gobernador, y Ayuntamiento de la expresada Ciudad de Montevideo se den las providencias correspondientes para que la festividad del Corpus se celebre a costa de los Propios, y Arbitrios públicos, y que no siendo suficiente, informen el medio y modo de costearla sin pedir limosna ni hacer repartimiento al Gremio de Mercaderes»<sup>146</sup>.

## 6. ESTAMPAS DE LA VIDA RURAL

El clima oriental resultaba bastante benigno<sup>147</sup>, sobre todo, en Montevideo, merced a «la ventilación continua de su atmósfera y sus aires

<sup>143</sup> I. de María, ob. cit., p. 60.

<sup>144</sup> J. Torre Revello ofrece un completo panorama de los días de fiesta en su artículo citado, pp. 620 y 621.

<sup>145</sup> J. Torre Revello, art. cit., pp. 681 a 683.

<sup>146</sup> Idem ant., pp. 683 y 684.

<sup>147</sup> A. Oyarbide, ob. cit., p. 351.

puros, e impregnados de sales por la cercanía y circulación de la mar»<sup>148</sup>. Este testimonio, empero, no debe hacernos perder de vista que, en ocasiones, el calor estival que llegó a padecer el mismísimo Pino durante uno de sus recorridos por las costas uruguayas<sup>149</sup> podía tornarse tan intenso, que las tropas de carretas debían detenerse de día y marchar de noche, a la luz de la luna<sup>150</sup>. Por otra parte, en el ámbito rural las comunicaciones resultaban lentas y engorrosas. Ello así en la medida en que en los campos deshabitados era difícil encontrar ayuda<sup>151</sup>, las distancias eran «remotas», y no eran pocos los ríos y arroyos «incapaces» de transitarse en el invierno<sup>152</sup>, como el Santa Lucía. Durante el verano dichos ríos podían cruzarse «a bola pie, nombre que usan los del país cuando la altura del agua es casi igual a la del caballo, en cuyo estado no deja de ser peligroso el vadear los ríos, pues encontrando algunas pozas, ya nada el animal, y entonces es necesario que el jinete sea diestro en dirigirlo»<sup>153</sup>. Los caminos, por cierto, solían no ser más que simples huellas, cuyo precario estado provocaba la rotura de los vehículos, «particularmente en los pasos de las cañadas y arroyos, que por lo regular están descompuestos». Asimismo, podía suceder que los viajeros tuviesen que hacer alto «en lugares remotos de agua y leña», razón por la cual era factible que los contingentes se quedasen sin animales «uno o más días, pues hostigados de la sed, se extienden por los campos al menor descuido del que los ronda, y no paran hasta encontrar el refrigerio»<sup>154</sup>.

Coincido con el profesor Pivel Devoto, en cuanto sostiene que al margen del establecimiento hispánico de Montevideo, durante el siglo XVIII el medio rural de la Banda Oriental fue escenario de «un proceso social y económico que desbordó los débiles marcos legales»<sup>155</sup>. Empero, también entiendo que para la segunda mitad de la centuria la corona española no sólo se preocupó por encuadrar a los orientales dispersos en los campos, sino también por superar la «despoblación de estas costas tan

<sup>148</sup> Informe del cabildo de Montevideo, producido por los regidores Marcos José Monterroso, Martín de Artigas, Manuel Nieto y Juan José de Brid, relativo a la aplicación de la real cédula de 27 de marzo de 1789, sobre erección de cementerios ventilados en las ciudades; Montevideo, 24 de diciembre de 1792. En *Archivo Artigas*, Montevideo, Comisión Nacional Archivo Artigas, 1950, t. I, pp. 545 y 546.

<sup>149</sup> Borrador de oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 10 de febrero de 1785. En AGNU, Fondo Documental Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja 3, carpeta 1785.

<sup>150</sup> A. Oyarbide, ob. cit., pp. 46 y 47.

<sup>151</sup> *Idem* ant., pp. 30 y 31.

<sup>152</sup> Oficio del administrador de la renta de tabacos y naipes de Montevideo, Rafael Martínez, al director general, Urdaneta; Montevideo, 2 de junio de 1788. En AGN, IX-50-6-5.

<sup>153</sup> A. Oyarbide, memoria citada, pp. 32 y 33.

<sup>154</sup> *Idem* ant., pp. 46 y 47.

<sup>155</sup> J. E. Pivel Devoto, *Colección de Documentos para la Historia Económica y Financiera de la República Oriental del Uruguay*, t. I, tierras 1734-1810, Montevideo, Ministerio de Hacienda, 1964, p. 20.

desmedidas, y francas a los intentos» foráneos<sup>156</sup>. Con este motivo los funcionarios regios impulsaron la fundación de varias poblaciones en el área rural uruguaya<sup>157</sup>. En cuanto al particular, al margen del caso especial del Real de San Carlos —organizado en 1761 como baluarte opuesto a la posición lusitana de la Colonia del Sacramento<sup>158</sup>—, cabe referir que por aquellos años se establecieron en el territorio uruguayo San Fernando de Maldonado (1755), Rosario del Colla (1777), Canelones (1778), Las Piedras (1780), San José (1782), Minas (1783) y Pando (1787).

Desde luego, estos centros demográficos eran pequeños y embrionarios, como que la comandancia de Maldonado contando para finales de la década de 1770 con 815 habitantes; la de Santo Domingo Soriano con 822; y la de las Víboras, en la costa del río Uruguay, con 1.374. Para la misma época la Colonia reunía 187 pobladores; Rosario, 244; San Carlos, 1.049; y Espinillo, 626<sup>159</sup>. En el noreste, Santa Teresa albergaba en 1788 a sólo 19 milicianos y 122 habitantes civiles, incluyendo menores y esclavos<sup>160</sup>. Hacia la misma época, Paysandú ofrecía en el noroeste el desolador panorama de una «capilla bastante pobre», servida muy de tarde en tarde por algún religioso, y de un gobierno temporal ejercido por un «comisionado que cuida que las indias hagan hilados y jabón para el consumo del pueblo; los indios, sembrados de legumbres y maíces para el suyo; y de que un Maestro de Escuela por gracia, instruya a la juventud en los dogmas de fe»<sup>161</sup>. En cuanto a los pueblos nuevos, Maldonado fue, quizás, de los que más prosperó, gracias, principalmente, a las baterías instaladas en 1777 por Pedro de Cevallos en la isla Gorriti, y a su carácter de punto intermedio en el camino entre Montevideo y los fuertes establecidos en la frontera con el Brasil<sup>162</sup>. Así, y todo, su reducida población se formaba con poco más de un centenar de familias, que ocupaban «algunos edificios bajos y miserables», como que la mayor parte de las construcciones eran «ranchos de piedra y barro cubiertos de paja o quincha»<sup>163</sup>.

<sup>156</sup> Oficio del virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, al comandante de marina del Río de la Plata; Buenos Aires, 21 de julio de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

<sup>157</sup> W. Rela, ob. cit., p. XIX.

<sup>158</sup> A. Barrios Pintos, ob. cit., pp. 251 y 252.

<sup>159</sup> Datos sobre población de la Banda Oriental. En AGNU, Fondo Documental Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja 2, carpeta 1782.

<sup>160</sup> Empadronamiento del Fuerte de Santa Teresa, firmado por José Ignacio de Merlo el 1º de julio de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

<sup>161</sup> Informe referido a Paysandú, dirigido por Diego Casero al superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz; Buenos Aires, 7 de septiembre de 1786. En A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 417, original en AGN, misiones varias, 1769-1797.

<sup>162</sup> A. Oyarbide, memoria citada, p. 52.

<sup>163</sup> Oficio de Manuel Ignacio Fernández al secretario de Indias, José de Gálvez; Madrid, 19 de enero de 1786. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 176 a 178. Véase también A. Oyarbide, ob. cit., p. 54; y R. Schiaffino, ob. cit., p. 474.

## 7. LA POBLACIÓN CAMPESINA

No debe perderse de vista que más allá de los pueblos organizados y de la instalación de un puñado de hacendados obnubilados por la obtención inmediata de un lucro <sup>164</sup> que sólo vinculaban con el cuero, el sebo y la grasa <sup>165</sup>, la campaña uruguaya también estaba habitada por los gauchos o gauderios, unos personajes que vivían hundidos en la rusticidad <sup>166</sup>, «al abrigo de sus vastos terrenos, de sus proporcionados montes, y multitud de arroyos de que se compone» <sup>167</sup>. Acostumbrados a vivir austeramente, sin más colchón que un cuero y sin más cobijas que un poncho, pero también con la «independencia y franqueza» que les permitía la pródiga naturaleza oriental <sup>168</sup>, no está de más señalar que ejercitados en costumbres «reñidas con todo lo que tuviera que ver con la autoridad y la sujeción al orden legal» <sup>169</sup>, estos personajes contaban con un muy laxo sentido de la propiedad privada. De allí que, si al decir de un viajero, cuando se les antojaba «comer una lengua, un pedazo de picana, que es la carne inmediata sobre la cola, un mata-hambre, que es la membrana que cubre las costillas», mataban una vaca, sin preocuparse de quién fuese el animal <sup>170</sup>, otro visitante dejó asentado que «para el más leve recado, que a un sirviente se le ofrece / a donde bien le parece / pilla un caballo corriendo / y aunque el dueño le esté viendo / ninguna pena merece» <sup>171</sup>. Cabe señalar, también, que como derivación de este extendido tipo de conductas, en 1785 el ayuntamiento montevideano se vio obligado a prohibir el uso de la bota de ternera, atento a que no era infrecuente que los gauderios ultimasen vacas ajenas únicamente con el fin de sacarle la piel necesaria para confeccionar este calzado <sup>172</sup>. No sorprende, pues, que los hacendados —a quienes también cabía achacarle una buena cuota de responsabilidad, no sólo por su «propensión» a «mantener agregados en sus ranchos» a cuantos vagos y malhechores se les arrimasen <sup>173</sup>, sino tam-

<sup>164</sup> Informe del superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, sobre el arreglo de los campos de la Banda del Norte de la jurisdicción de Montevideo; Buenos Aires, 4 de agosto de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1785), t. V, foja 175.

<sup>165</sup> *Idem* ant., foja 181.

<sup>166</sup> Oficio del corregidor de Santo Domingo Soriano, Lorenzo García, al virrey Pedro de Cevallos; Soriano, 2 de enero de 1778. En AGN, IX-4-5-5.

<sup>167</sup> Informe del superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, sobre el arreglo de los campos de la Banda del Norte de la Jurisdicción de Montevideo; Buenos Aires, 4 de agosto de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1785), t. V, foja 175.

<sup>168</sup> Cfr. los testimonios de época citados por E. A. Menéndez, ob. cit., pp. 169 y 344.

<sup>169</sup> J. E. Pivel Devoto, ob. cit., p. 17.

<sup>170</sup> A. Oyarbide, memoria citada, p. 351.

<sup>171</sup> «Relación exacta...», citada, p. 289.

<sup>172</sup> Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 25 de agosto de 1785, pp. 398 y 399.

<sup>173</sup> Oficio del corregidor de Santo Domingo Soriano, Lorenzo García, al virrey Vértiz; Soriano, 22 de diciembre de 1778. En AGN, IX-4-5-5.

bién como impulsores de un latifundismo que conspiraba contra la formación de pequeñas explotaciones rurales<sup>174</sup>— se enfrentaban al «desconsuelo de verse robar cada día los caballos por los faeneros clandestinos de cueros, y de no encontrar peones para el resguardo, y cuidado de sus haciendas, porque los más y mejores, estimulados del mayor lucro, y de la libertad, que disfrutaban en dichas faenas de afuera, no quieren parar en las estancias»<sup>175</sup>. Lógico corolario de estas prácticas delictivas era que en los partes elevados por las autoridades rurales se diese cuenta de que a partir de sus *razzias* se decomisaban centenares de cueros curtidos ilícitamente<sup>176</sup>. Por ejemplo, a lo largo de poco más de un año y medio un funcionario virreinal al que se le encomendó poner orden en la campaña oriental obtuvo los siguientes resultados: 149 paisanos y 12 contrabandistas presos; 27 desertores detenidos; el comiso de 287 rollos de tabaco, 14 sacos de lana de vicuña, 4 negros, 1.539 caballos orejanos, 125 mulas, 173 bueyes, 553 novillos, 74 yeguas, 15 carros, 1.939 cueros, y 37 armas de fuego<sup>177</sup>.

En concordancia con el perfil de los personajes que hacían de ella su hogar, la campaña uruguaya era escenario de no pocos delitos, cuyos clamores se oían «desde Europa»<sup>178</sup>. De este modo, no resultaban extrañas en la ciudad las noticias que daban cuenta de las correrías que las «gentes bandidas»<sup>179</sup> hacían a los establecimientos ganaderos orientales<sup>180</sup>, desmanes que, incluso, a veces realizaban con un gran despliegue de medios, como el que padeció el pueblo de Paysandú a manos de los gauderios, en septiembre de 1778<sup>181</sup>, o el que sufrió la estancia de Juan Francisco García, sita en la Calera, a 14 leguas de Montevideo, por obra de 40 bra-

<sup>174</sup> Cfr. el informe del cabildo de Montevideo elevador al gobernador del Pino el 15 de febrero de 1787; en M. Schurmann Pacheco y M. Luisa Coolighan Sanguinetti, ob. cit., p. 171. Véase también J. M.<sup>a</sup> Mariluz Urquijo, «Joaquín del Pino». En *Jornadas virreinales del Río de la Plata. Buenos Aires-Córdoba-Santa Fe, 6-12 de mayo de 2001*, Madrid, Fundación Rafael del Pino, 2002, p. 30.

<sup>175</sup> Oficio Francisco Betbezé, al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 22 de septiembre de 1783. En AGN, IX-2-4-2.

<sup>176</sup> Cfr. el oficio de Eusebio López al virrey Juan José de Vértiz, fechado en Soriano el 4 de marzo de 1779; en AGN, IX-4-5-5. También el oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, fechado en Montevideo el 16 de abril de 1788; en AGN, IX-2-5-6.

<sup>177</sup> «Relación de todas las aprehensiones que ha verificado Don Félix de la Rosa, capitán del Regimiento de Infantería de Burgos, en el tiempo que obtuvo a su cargo la comisión que le confirió el Exmo. Sr. Virrey de estas provincias de Comandante de la Campaña Oriental», que comprende desde julio de 1784 a marzo de 1786. Lleva la firma del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, y fue subscripta en Montevideo el 18 de agosto de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

<sup>178</sup> R. Brito Stéfano, art. cit., p. 305.

<sup>179</sup> A. Oyarbide, memoria citada, p. 351.

<sup>180</sup> Véase, v.gr., el oficio de Joaquín del Pino, gobernador de Montevideo, al gobernador de Buenos Aires y designado virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 21 de agosto de 1778. En AGN, IX-2-3-4, foja 237.

<sup>181</sup> Oficio de Ricardo Aymler al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Paysandú, 12 de septiembre de 1778. En A. Barrios Pintos, ob. cit., p. 372.

sileños que se llevaron 600 caballos y todos los esclavos negros existentes<sup>182</sup>. Empero, no eran sólo los particulares los que sufrían los despojos. Así, por ejemplo, se sabe que para 1788 la caballada del Fuerte de Santa Tecla, en el noreste de la Banda Oriental, fue robada en tres ocasiones distintas, apoderándose los malhechores de alrededor de 100 caballos cada vez<sup>183</sup>, y que una partida al mando de un cabo padeció el despojo de 200 caballos del rey<sup>184</sup>. Por cierto, tampoco debe perderse de vista que para estas y otras andanzas criminales los gauchos y los contrabandistas contaban con la connivencia de algunos baqueanos, como un Pedro José Méndez, que fue detenido «por auxiliador de los ladrones que se hallaban haciendo faenas de cueros en las orillas del Yi»<sup>185</sup>. Pero los delincuentes no sólo fueron apoyados por este tipo de sujetos, sino también por otros muchos pobladores del campo, como buena parte de quienes residían en Santo Domingo Soriano y sus alrededores —quienes al decir de su comandante militar hacían «cualquier cosa para sacudirse de una autoridad» que les impedía «las faenas de cueros, y el comercio furtivo en que están muy versados todos los habitantes incluso los individuos del cabildo»<sup>186</sup>—, y a veces, incluso, por alguna autoridad virreinal como se comprobó con el caso del comandante de la campaña Antonio Pereira. Al respecto, Pino denunció que el citado Pereira, al tiempo de ocupar su cargo de comandante de la campaña, había «tenido puestas faenas sobre el Piray, e introducido sus cueros, en los dominios de Portugal», mezclándose, además, en asuntos de contrabando<sup>187</sup>.

Queda claro, pues, tal como lo sostuvo el tercer virrey rioplatense, marqués de Loreto, que la causa principal de tanta delincuencia tenía mucho que ver con el «crecido número de gauderios y changadores» existentes<sup>188</sup>, concepto que también compartieron los hacendados orientales en 1795, al denunciar ante el cabildo montevideano que era algo que causaba «asombro y espanto ver el crecido número de hombres vagos que infectan estas campañas; sin más ocupación ni otro destino que el de hacer faenas de cuero furtiva y clandestinamente»<sup>189</sup>. Por su parte,

<sup>182</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 26 de mayo de 1777. En AGN, IX-2-3-3, foja 403.

<sup>183</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 9 de abril de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

<sup>184</sup> Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 19 de octubre de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

<sup>185</sup> Oficio dirigido al corregidor de Santo Domingo Soriano, teniente de la asamblea de caballería Bartolomé Pereda; 23 de febrero de 1773. En AGN, IX-4-5-5.

<sup>186</sup> Oficio del comandante militar subdelegado de Santo Domingo Soriano, Francisco de Albín, al superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz; Soriano, 23 de enero de 1785. En AGN, IX-4-5-5.

<sup>187</sup> J. E. Pivel Devoto, ob. cit., p. 27.

<sup>188</sup> En AGN, IX-2-6-1.

<sup>189</sup> Transcrito en M. Schurmann Pacheco y M.<sup>a</sup> L. Coolighan Sanguinetti, ob. cit., p. 172.



al concluir el siglo, un fiscal de la audiencia porteña sostuvo que los males del campo uruguayo se debían a las siguientes causas: «hallarse las campañas infestadas de vagos, que se mantienen y fomentan sus vicios con el robo y matanza de ganados»; haber en ellas, «en las poblaciones, y en esta capital negociantes poco escrupulosos que compran el cuero, grasa, y sebo robados»; y carecer de arreglo «las propias haciendas». «Persíganse pues los vagos —sostenía el jurista en cuestión—, aplicándose los remedios convenientes hasta exterminarlos, y limpiar las campañas de semejante peste: no se consientan en ellas mercachifles, ni pulperos volantes, ni acopiadores por menor de cueros, sebo, y grasa; y cuiden los hacendados de tener en buen orden y arreglo sus haciendas, que de ese modo cesarán los robos de ganados, e introducciones de cueros mal habidos, o al menos no será tanto el mal que se lamenta»<sup>190</sup>.

Por lo que queda dicho parece evidente que, en gran medida, los gauchos y vagamundos eran, junto con los contrabandistas portugueses y algunos naturales alzados, los verdaderos señores de las campañas<sup>191</sup>. Así las cosas, en la vasta extensión rural de Montevideo tenían lugar multitud de homicidios sin que llegase a formalizarse causa judicial alguna «por defecto de no haberse dado parte de semejantes sucesos: esto es, fuera de los que también se cometen por los malhechores en dicha campaña abierta, y que por los mismos son sepultados los cuerpos en el campo, o arrojados a las lagunas o arroyos»<sup>192</sup>.

---

<sup>190</sup> Vista del fiscal de la audiencia de Buenos Aires, José Márquez de la Plata, emitida el 3 de diciembre de 1799. En A. Levaggi, *El Virreinato rioplatense en las vistas fiscales de José Márquez de la Plata*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1988, p. 877.

<sup>191</sup> E. Campal, ob. cit., p. 123.

<sup>192</sup> Nota 2 de la «Noticia de las causas seguidas sobre homicidios y heridas en toda la jurisdicción de esta plaza de cinco años a esta parte, contra sus agresores, con especificación de las que se han finalizado castigando los reos», dispuesta por orden del virrey Vértiz de enero de 1782, y firmada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, el 16 de febrero de 1782. En AGN, IX-2-4-2.

